

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 15 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a información pública el proyecto de Reforma Línea Aérea «Palenciana» a 25 kV para paso a D/C y nuevo tramo D/C desde S.E. Vetejar hasta el apoyo A539606 a sustituir, en el término municipal de Palenciana (Córdoba), a efectos de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública. (PP. 385/2021).

Expediente A.T. - 136/2018.

A los efectos previstos en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y artículos 125 y 140 a 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica, a efectos de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (B-82846817), con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, km 2,5 (14004 Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palenciana (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

d) Características principales: Línea Alta Tensión a 25 kV.

Línea eléctrica.

Tensión (kV): 25.

Emplazamiento: Paraje El Bujeo en el término municipal de Palenciana.

Tramo 1. Reforma a doble circuito.

Origen: Apoyo A536480 de línea «Palenciana».

Final: Nuevo apoyo núm. 4.

Tipo: Aérea.

Longitud (km): 1,264.

Conductores: 94-AI 1/22-ST1A.

Tramo 2. Reforma a simple circuito.

Origen: Nuevo apoyo núm. 4.

Final: Nuevo apoyo núm. 5.

Tipo: Aérea,

Longitud (km): 0,020.

Conductores: 94-AI 1/22-ST1A.

Tramo 3. Doble circuito.

Origen: Nuevo apoyo núm. 4.

00186407

Final: Nuevo apoyo núm. 14.
Tipo: Aérea.
Longitud (km): 1,171.
Conductores: 94-AI 1/22-ST1A.
Tramo 4. Doble circuito.
Origen: Nuevo apoyo núm.14 .
Final: Celdas de línea en S.E. Vetejar.
Tipo: Subterránea.
Longitud (km): 0,055.
Conductores: RH51 AI 3 (1x 240) XLP 18/30 kV.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y la documentación para la tramitación de la instalación bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

www.juntadeandalucia.es/transparencia.html

o bien, presencialmente, en esta Delegación del Gobierno en Córdoba, Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, sita en calle Conde de Gondomar, 10, Córdoba, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Córdoba, 15 de febrero de 2021.- El Delegado del Gobierno, Antonio J. Repullo Milla.

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS - EXPEDIENTE AT-136/2018											
TRAMO SUBTERRÁNEO											
PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO	PARCELA	LONGITUD ZANJA (m)	SERV. PASO (m ²)	ARQUETAS	N ^a Arquetas	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
S1	* FRANCISCA CASTRO SORIA 14048A003000580000RK	PALENCIANA	LAS MORADILLAS	3	58	17,5	52,5	1	Arqueta A2	1,05	200,00
S2	* OLEICOLA EL TEJAR - NTRA. SRA. DE ARACELI, S.CA. 002100100UG62C0001HJ	PALENCIANA	DS DISEMINADOS			7,3	21,9	1	Arqueta A2	1,05	50,00
TRAMO AÉREO											
PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO	PARCELA	VUELO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	N ^a Apoyos	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
*1	* AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA 14048A003001810000RP	PALENCIANA	LA SALINILLA	3	181	11,8	176,91	1	A536480	1,4884	17,69
2	* CASTO ARJONA HURTADO 14048A003001870000RK	PALENCIANA	LA SALINILLA	3	187	58,49	424,61				42,46
3	* FRANCISCO PEDROSA MUÑOZ 14048A003001820000RL	PALENCIANA	LA SALINILLA	3	182	58,32	536,59	1	A539600	21,4369	53,66
4	* PEDRO PEDROSA CIVICO 14048A003001860000RO	PALENCIANA	LA SALINILLA	3	186	20,18	266,97				26,70
5	* PEDRO PEDROSA CIVICO 14048A003001850000RM	PALENCIANA	LA SALINILLA	3	185	165,25	2456,14	1	A539601	5,1529	245,61
6	* CRISOSTOMO GARCIA ESPADAS 14048A003000950000RD	PALENCIANA	EL JUNCAL	3	95	0	1021,474 5				102,15
7	* JOSÉ MARIA RIVERA VELASCO 14048A003000930000RK	PALENCIANA	EL JUNCAL	3	93	96,1	1604,31				160,43
*8	* CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 14048A003090040000RA	PALENCIANA	CANAL DE LA SIMA	3	9004	3,61	53,67				5,37
9	* JOSÉ MARIA RIVERA VELASCO 14048A003001910000RR	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	191	3,4	40,05	1	A539602	5,2441	4,01
10	* JUAN MANUEL ARJONA ESPADAS 14048A003001900000RK	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	190	256,38	3852,16	2	A539602 y Apoyo 2	6,5897	385,22
11	* JOSE ARJONA GRANADOS / * ISIDORA GAMEZ ARJONA 14048A003001970000RS	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	197	17,8	23,63	1	Apoyo 1	1,4884	2,36

00186407

12	* JOSE ARJONA GRANADOS / * ISIDORA GAMEZ ARJONA 14048A003001980000RZ	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	198	16,61	192,4				19,24
13	* JOSE ARJONA GRANADOS / * ISIDORA GAMEZ ARJONA 14048A003001990000RU	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	199	40,53	495,88	1	A539603	5,9049	49,59
14	* CARMEN LUQUE ESPADAS / * MICAELA LUQUE ESPADAS / * ANTONIA LUQUE ESPADAS / * MANUELA LUQUE ESPADAS / * TRINIDAD LUQUE ESPADAS 14048A003001650000RS	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	165	119,86	1810,68	1	A539604	5,9049	181,07
15	* CLOTILDE NIETO HURTADO / * JUAN GARCIA HURTADO 14048A003001660000RZ	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	166	13,62	135,97				13,60
*16	* AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA 14048A003090050000RB	PALENCIANA	CAMINO DE CASERIA	3	9005	10,86	217,1				21,71
17	* LORENZO PAREDES ARJONA 14048A003001640000RE	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	164	33,06	414,05				41,41
18	* CLOTILDE NIETO HURTADO / * JUAN GARCIA HURTADO 14048A003001670000RU	PALENCIANA	LA CAROLINA	3	167	98,19	1616,75	1	A539605	1,3225	161,68
19	* CARMEN PEDROSA TORRES 14048A003001700000RU	PALENCIANA	LA CAROLINA	3	170	120,07	1889,94	1	Apoyo 3	1,3225	188,99
20	* FRANCISCO GARCIA HURTADO 14048A003001220000RO	PALENCIANA	EL CIGARRAL	3	122	322,16	5064,25	4	A539606 y Apoyos 4, 5 y 6	41,4287	506,43
21	* JUAN GIRALDEZ AGUILERA 14048A003001300000RI	PALENCIANA	EL CIGARRAL	3	130	115,54	2315,72				231,57
22	* HEREDEROS DE PEDRO PEDROSA VELASCO 14048A003001290000RE	PALENCIANA	EL CIGARRAL	3	129	73,12	1303,06	1	Apoyo 7	1,5129	130,31
23	* JULIAN ESPADAS CAMARGO 14048A003001480000RT	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	148	120,23	1956,68	1	Apoyo 8	1,7689	195,67
24	* FRANCISCO GARCIA HURTADO 14048A003001500000RL	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	150	33,19	536,09				53,61
*25	* CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 14048A003090130000RL	PALENCIANA	ARROYO	3	9013	5,78	107,77				10,78

26	* FRANCISCO GARCIA HURTADO 14048A003001510000RT	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	151	72,3	1364,34				136,43
27	* ROCIO MUÑOZ BAENA / * MARIA DEL CARMEN MUÑOZ BAENA / * JOSE LUIS MUÑOZ BAENA 14048A003001460000RP	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	146	20,64	265,14				26,51
28	* MANUEL CIVICO CASTRO 14048A003001440000RG	PALENCIANA	MANOS VIVAS	3	144	173,48	2728,746 2	2	Apoyos 9 y 10	2,8109	272,87
*29	* JUNTA DE ANDALUCIA 14048A003090030000RW	PALENCIANA	CARRETERA DE ANTEQUE	3	9003	8,02	135,633				13,56
30	* MANUEL CIVICO CASTRO 14048A003000450000RB	PALENCIANA	CERRILLO DEL CONTADO	3	45	35,34	479,8579				47,99
31	* MANUEL CIVICO CASTRO 14048A003000260000RK	PALENCIANA	CERRILLO DEL CONTADO	3	26	23,02	284,6295				28,46
32	* ANTONIA MADRONA HURTADO / * SALVADOR MADUEÑO RUIZ 14048A003000440000RA	PALENCIANA	CERRILLO DEL CONTADO	3	44	50,56	623,3365	1	Apoyo 11	1,4884	62,33
33	* ANTONIA RAMIREZ ESPADAS / * JUANA CABEO RAMIREZ / * MANUEL CABEO RAMIREZ / * ANTONIO CABEO RAMIREZ / * MARIA CARMEN CABEO RAMIREZ 14048A003000430000RW	PALENCIANA	CERRILLO DEL CONTADO	3	43	89,81	1517,23				151,72
34	* HEREDEROS DE LUIS ROSUA RODRIGUEZ 14048A003000420000RH	PALENCIANA	CERRILLO DEL CONTADO	3	42	131,45	2475,5	1	Apoyo 12	1,7689	247,55
*35	* AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA 14048A003090080000RQ	PALENCIANA	CAMINO DEL CORDOBES	3	9008	3,47	65,12				6,51
36	* HEREDEROS DE LUIS ROSUA RODRIGUEZ 14048A003000410000RU	PALENCIANA	LAS MORADILLAS	3	41	33,21	358,3439				35,83
37	* FRANCISCA CASTRO SORIA 14048A003000580000RK	PALENCIANA	LAS MORADILLAS	3	58	129,65	2285,627 9	2	Apoyos 13 y 14	18,545	228,56

NOTA: Sobre las parcelas del proyecto sombreadas y señaladas con asterisco (*), no procede expropiación forzosa